XVII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2017

Instructivo Técnico, Fase Nacional

Balonmano

1. **Generalidades**
   1.1. Todos los participantes deberán apegarse al Reglamento General de los Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior, al Reglamento de la Federación Mexicana de Balonmano con adaptaciones a las necesidades del deporte de la Educación Media Superior acordados en la Reunión Nacional Técnica y al presente Instructivo Técnico.

2. **Elegibilidad**
   2.1. Los participantes deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2017.
3. **Categoría y rama**
   3.1. Nacidos en 1999 y posteriores, ramas varonil y femenil.

4. **Organización**
   4.1. La Comisión Técnica Nacional del CONADEMS es la responsable directa de la organización del evento conjuntamente con el Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal con la supervisión de la CONADE.
   4.2. El cuerpo arbitral será designado por la Comisión Técnica Nacional, con el apoyo del Comité Organizador Local y la Comisión Técnica Estatal.

5. **Participantes**
   5.1. Serán los equipos de los planteles ganadores en la etapa estatal.
   5.2. El equipo constará de un máximo de 10 jugadores del mismo plantel por rama, un mínimo de 8 jugadores.
   5.3. Un entrenador y un asistente.
   5.4. Un deportista solo podrá participar en un equipo de conjunto durante la Etapa Nacional.
   5.5. Solo se permitirán 2 sustituciones por equipo durante la acreditación de la Fase Nacional.
   5.6. El equipo podrá tener dentro de sus integrantes 3 deportistas que participen en la Olimpiada Nacional 2017.
   5.7. Podrá participar cualquier deportista que participe en el proceso de Olimpiada hasta la Etapa Regional y que no clasifique a la Final Nacional de la Olimpiada Nacional 2017 o Nacional Juvenil 2017.

6. **Inscripciones**
   6.1. Esta será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2017.

7. **Sistema de competencia**
   7.1. Se definirá en la Junta Técnica Nacional conforme al número de equipos participantes.
   7.2. La sede elegirá su grupo. El resto de los equipos serán sorteados.
   7.3. Los equipos conformaran ocho grupos (fase de calificación), en caso de que sean menos se determinará lo conducente en la Junta Técnica y de ser necesario en la junta previa; clasificando el primero y segundo lugar de cada grupo, que pasarán a las rondas siguientes:

Octavos, cuartos de final, semifinal y final, enfrentándose los ganadores del 1º y 2º lugar de cada grupo de la siguiente manera:

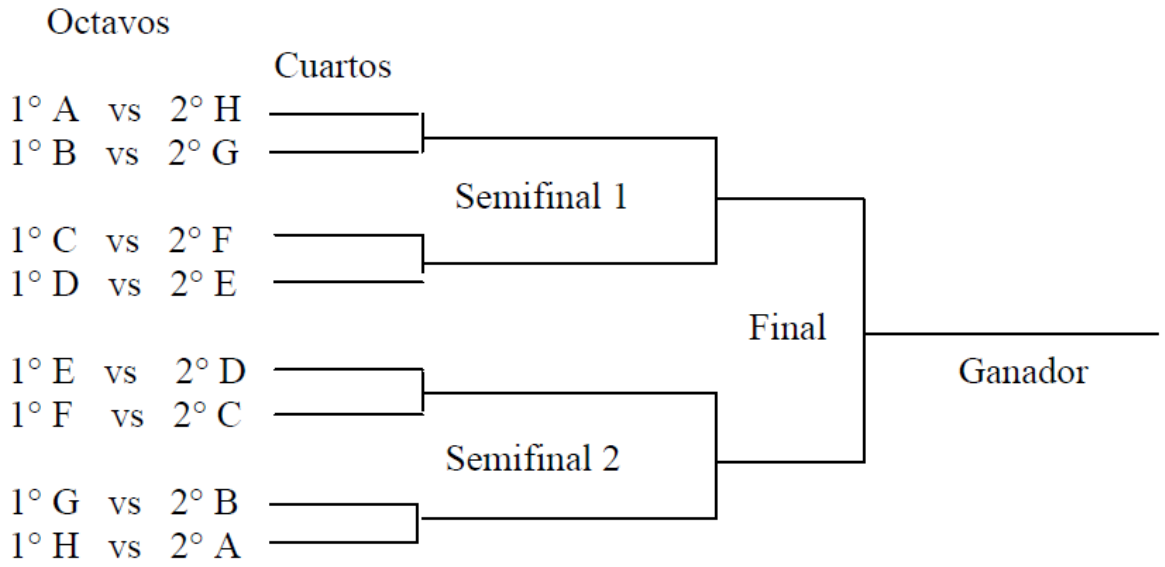

Final:

Por 3° y 4° lugar: Perdedor semifinal 1 vs Perdedor semifinal 2
Por 1° y 2° lugar: Ganador semifinal 1 vs Ganador semifinal 2

8. Junta Previa

8.1. Será con base en la Convocatoria Nacional de los JUDENEMS 2017.

9. Jurado de Apelación

9.1. Estará integrado por el responsable de Balonmano de la Comisión Técnica Nacional, como Presidente, el responsable técnico de Balonmano del CONADEMS estatal como Secretario, y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos campeones de las ramas varonil y femenil del año 2016, los que serán ratificados en la Junta Previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, el Comisionado Técnico Nacional y el Estatal designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.

10. Premiación

10.1. La que se especifica en la convocatoria

10.2. Se premiara al jugador más valioso del equipo campeón de los JUDENEMS, con la supervisión de la Comisión Técnica de la disciplina, considerando únicamente la cantidad de goles anotados en la final, si existiera un empate entre dos o más jugadores se tomará

en consideración los goles anotados en el partido inmediato anterior, hasta que exista el desempate.

11. Protestas

11.1. Se podrán presentar dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos del evento, utilizando el formato oficial del CONADEMS, mismos que estarán a disposición en los mini sitios del evento en el portal de Internet de CONADE y del CONADEMS, esta deberá ser acompañada por el importe estipulado en la Junta Previa, cantidad que será devuelta en el caso de que proceda la protesta.

11.2. Las protestas por elegibilidad de jugadores se atenderán hasta la segunda jornada de la fase eliminatoria. Si esta procede, el jugador como el equipo infractor será sujetos a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones de los Juegos.

12. Material Deportivo

12.1. Será proporcionado por el Comité Organizador Local de acuerdo a los requerimientos que haga la Comisión Técnica Nacional

13. Criterios de Desempate

13.1. En estos juegos se aplicara el siguiente sistema de puntuación:

a) Victoria 2 puntos
b) Empate 1 punto
c) Derrota 0 puntos
d) Incomparecencia -2 puntos de la tabla general de competencia con menos de 5 jugadores.

13.2. *Entre dos equipos:*

a) El resultado de juego entre estos dos equipos.
b) Mayor número de victorias en la fase.
c) Diferencia de goles en la fase.
d) Mayor número de goles marcados en toda la fase.
e) Menor número de goles sufridos en toda la fase.
f) Mayor gol average en todos los juegos de la fase.
g) Sanciones (Menor puntuación de las sanciones aplicadas)
h) Sorteo.

13.3. *Entre tres o más equipos:*

a) Conteo de la puntuación en la confrontación directa únicamente entre los 3 equipos empatados.
b) Diferencia de goles en el resultado obtenido en el conteo únicamente entre los 3 equipos empatados.

c) Mayor número de goles marcados en la confrontación directa entre los 3 equipos empatados.
d) Menor número de goles sufridos en la confrontación directa entre los 3 equipos empatados.
e) Diferencia de goles en la fase.
f) Mayor número de goles marcados en la fase.
g) Menor número de goles sufridos en la fase.
h) Mayor gol average en la confrontación directa entre los equipos empatados.
i) Mayor gol average en todos los juegos de la fase.
j) Sanciones en la confrontación directa entre los equipos empatados (menor puntuación en las sanciones aplicadas).
k) Sanciones entre los equipos empatados (menor puntuación entre los equipos empatados).
l) Sorteo.

13.4. *Para el conteo de la puntuación de las sanciones se establecerán las siguientes puntuaciones:*

a)	Tarjeta amarilla (advertencia)	1 punto
b)	Exclusión (2 minutos)	2 puntos
c)	Descalificación (Tarjeta roja)	6 puntos
d)	Expulsión	10 puntos

Las anteriores puntuaciones de sanción serán válidas para todos los integrantes del equipo, atletas, entrenadores, miembros del cuerpo técnico y dirigentes inscritos en la competencia de conformidad con la cédula.

14. Uniformes

14.1. Los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme y siglas del plantel y del estado que representan en la parte posterior de la camiseta. Así como el logotipo del CONADEMS (pebetero) al frente lado derecho de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Nacional. Los números deberán estar visibles para los árbitros.

15. Sanciones

15.1. Todo jugador o entrenador que sea expulsado, tendrá como sanción al menos el juego siguiente, siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros. Dependiendo tipo de falta que se haya cometido, se sancionara de acuerdo al Código de Sanciones de los Juegos.

16. Transitorios

16.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el CONADEMS Nacional conjuntamente con la Comisión Técnica Nacional determinará lo procedente.

16.2. Los puntos no previstos en el presente instructivo, serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Este Instructivo Técnico es de aplicación supletoria en todas las etapas selectivas de los XVII Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Media Superior 2017.

Enero 5, 2017